



SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.

Paseo General Escalón, Entre 83 y 85 Av. Norte # 4334, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. 05-51
Fax: (503) 2283-0802, 2283-0803 Teléfonos: 2283-0800, 2283-0805, 2283-0804,

La Aseguradora se encuentra sometida a la regulación, vigilancia y control tanto del Banco Central de Reserva de El Salvador como de la Superintendencia del Sistema Financiero y demás Autoridades, conforme a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Seguros del Pacífico, S.A., está comprometida con el cumplimiento de estándares descritos en el Código de Gobierno Corporativo el cual define la filosofía, prácticas y políticas que en materia de buen gobierno serán adoptadas; y dentro de los que se consigna lo relacionado a:

✓ JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Seguros del Pacífico, tiene muy en alto la consideración hacia sus accionistas, en reciprocidad a la confianza que éstos demuestran al invertir su dinero en la Aseguradora, razón por la cual: Reconoce y defiende los derechos de sus accionistas, Les suministra la información relevante para sus decisiones, Planea y ejecuta las reuniones de la Junta General de Accionistas de forma que todos sus accionistas puedan participar, Brinda un trato equitativo e igualitario a todos sus accionistas. Todo accionista contará, entre otros, con la posibilidad de ejercer sus derechos, hacer observaciones a la administración y proponer las modificaciones o formular las propuestas que sean pertinentes y legales para el mejor desempeño de la Aseguradora.

✓ JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN.

La actividad de la Junta Directiva, en su calidad de máximo órgano administrativo, se dirigirá principalmente a definir las políticas generales y los objetivos estratégicos de la Aseguradora, así como hacerle seguimiento a todas aquellas acciones que se tomen para lograrlos, en función permanente de los derechos de los accionistas y de la sostenibilidad y crecimiento de la Aseguradora. Asimismo, velará por el cumplimiento de las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo adoptado por la Aseguradora.

✓ COMITÉS DE APOYO.

Los siguientes comités de apoyo a la labor de la Junta Directiva, constituyen parte de los sistemas de control interno de la Aseguradora; se han conformado tres comités regulatorios: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité de Cumplimiento, de acuerdo a disposiciones legales.

✓ COMITÉS ADMINISTRATIVOS.

Comité Ejecutivo o de Alta Gerencia Este comité está integrado por el Gerente General, Gerente Administrativo Financiero, Gerente Técnico y Gerente Legal. Este comité tiene como funciones principales darle seguimiento a planes de acción, de estrategia, asegurar el cumplimiento de metas, coordinar el desarrollo de proyectos prioritarios, implementar acciones de gobernabilidad operativa, competencia para el conocimiento y creación de otros comités, así como la aprobación de sus reglamentos.



SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.

Paseo General Escalon, Entre 83 y 85 Av. Norte # 4334, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. 05-51
Fax: (503) 2283-0802, 2283-0803 Teléfonos: 2283-0800, 2283-0805, 2283-0804,

Comités Técnicos Dentro de dichos comités se cuentan: Comité de Siniestros, Comité de Suscripción, Comité de Informática y Comité de Suscripción Fianzas. El objetivo de estos Comités es analizar periódicamente el desempeño de sus portafolios respecto de su estrategia, considerando hechos relevantes que hayan afectado al portafolio e indicadores claves de suscripción y siniestros, estableciendo planes de acción y monitorear la efectividad de aquellos que están en proceso de implementación.

✓ TRANSPARENCIA, FLUIDEZ E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Aseguradora prepara y presenta la información sobre su situación financiera de conformidad con las prescripciones legales y con las normas de contabilidad aplicables.

La oficina de atención de accionistas e inversionistas tiene por objetivo principal brindar información clara y objetiva sobre Seguros del Pacífico y sus actividades, que permita a los accionistas e inversionistas tomar decisiones informadas en relación con sus inversiones en la Aseguradora. Dicha unidad mantendrá un contacto permanente con la comunidad de accionistas. Cuando en criterio de la Aseguradora, la respuesta dada a un inversionista pueda colocarlo en ventaja, dará acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata en las mismas condiciones económicas y de acuerdo con los mecanismos establecidos.

La Aseguradora prepara anualmente un documento denominado Memoria de Labores, el cual compila el informe de la Junta Directiva y del Presidente a los accionistas, los estados financieros, los dictámenes del Auditor Externo y Fiscal y las notas a los estados financieros.

✓ CONFIDENCIALIDAD.

De conformidad con lo establecido por el Código de Conducta y Ética de la Aseguradora, los directivos, funcionarios y empleados de Seguros del Pacífico deberán mantener la debida reserva sobre los documentos de trabajo y la información confidencial que esté a su cuidado. Por lo tanto, deberán controlar y evitar que en cualquiera de las instancias o dependencias de la Aseguradora se haga uso indebido de dicha información o que la misma sea conocida por personas que no tengan autorización para ello o no laboren en el área respectiva